

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-014-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2017.

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: Angela Rendón Castrillón [<mailto:arendon@elescoltda.com>]

Enviado el: sábado, 8 de abril de 2017 8:37 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Solicitud de información PAF-ATF-O-014-2017

“(…) Como oferente dentro de los proceso de selección convocados por FINDETER, agradezco me sea informado si los documentos jurídicos y técnicos son de obligatoria presentación en Original, esto debido a que me fue solicitado en la convocatoria No PAF-ATF-O-014-2017 subsanar el documento de constitución del consorcio, el cual envié por medio electrónico al presente correo, pero es de mi interés saber si este documento debe ser radicado en original.

Los términos de referencia expresan de manera clara que la carta de cupo de crédito pre aprobado debe ser radicada en original, pero no hacen referencia a los demás documentos de la propuesta.

Agradezco la atención prestada y espero respuesta, con el fin de no ser rechazado en el proceso en mención.(…)”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En el documento de solicitud de subsanabilidad publicado en la página web de Findeter el pasado 6 de Abril de 2017, se indicó:

“(…) Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma con la denominación “Oportunidad para subsanar” las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos

documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. Se advierte que no serán tenidas en cuenta las subsanaciones recibidas de manera extemporánea. (...). (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Así las cosas, será responsabilidad del proponente que aquellos documentos que de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia requieran presentación en original, para que los mismos sean tenidos en cuenta, deberán ser entregados en original en las instalaciones de Findeter, a la dirección allí indicada, y se permite que aquellos documentos que no sean requeridos expresamente en original en los Términos de Referencia puedan ser enviados por el oferente de manera escrita en archivo PDF, al correo electrónico indicado en dicho documento.

El presente informe se expide a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.